

INDICADORES DE CULTURA EN HONDURAS

Para una mejor comprensión de este apartado se comenzará con la interrogante ¿Qué es un indicador? Al respecto puede iniciarse planteando que *indicar* significa en términos sencillos la acción de señalar, apuntar, mostrar, significar, denotar, marcar, etcétera. En términos generales puede decirse que un *indicador* es un dato que nos sirve para describir un fenómeno, resumir una información, comunicar un evento, explicar un suceso, etc.

En este sentido, un *indicador* se convierte en una herramienta o instrumento que nos proporciona información lógica y resumida, la cual es comprendida e interpretada de forma simple, clara, verídica y útil, debido a que su uso puede volverse convencional.

Al respecto debe tenerse presente que los indicadores desarrollan dos tipos de funciones, una *función descriptiva*, que consiste en una caracterización informativa resumida sobre alguna dimensión o variable que conforman un fenómeno, plan, programa o política; y una *función valorativa*, la cual conlleva juicios de valor mediante alguna forma de medición, para determinar si la información contenida es comparable con algún parámetro previamente establecido, que puede corresponder a planes, programas o proyectos.

En el caso particular del tema de la cultura, los indicadores son particularmente complejos dada la amplitud del concepto mismo y la cantidad de dimensiones que puede incluir. Sin embargo, para el caso del **Sistema de Indicadores de la Cultura en Honduras** se tomará de referencia el trabajo Indicadores Cultura 2030 de la UNESCO (2020) y sus 4 grandes dimensiones:

Los indicadores Cultura|2030 se basan en un marco conceptual que engloba cuatro dimensiones temáticas transversales: i) Medio ambiente y resiliencia, ii) Prosperidad y medios de vida, iii) Conocimientos y competencias, e iv) Inclusión y participación.

Cada dimensión combina varios objetivos y metas de los ODS para abarcar la naturaleza polifacética y el carácter transversal de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, y reflejar así la esencia de los indicadores temáticos de la Agenda 2030. Este marco da prioridad a los temas vinculados con el mandato de la UNESCO en el ámbito de la cultura y, si procede, a los datos cuantitativos o cualitativos que ya se están recopilando o son susceptibles de ser recabados.

4 INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN



DIMENSIÓN 4: INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

En el contexto de la sociedad del siglo XXI se vuelve cada más más evidente la necesidad del “aprender a convivir” (Delors, 1994). Por ello, “Esta dimensión temática proporciona un marco que evalúa la contribución de la cultura a la promoción de la cohesión social y al fomento de la inclusión y la participación”.

“Se centra en la capacidad de los individuos para acceder a la cultura, y en su derecho a participar en la vida cultural y la libertad de expresión, incluida la libertad artística y creativa. Esta dimensión también explora el modo en que las prácticas, sitios, elementos y expresiones culturales transmiten valores y competencias que favorecen la inclusión social. Por último, los indicadores propuestos evalúan la capacidad de la cultura para estimular la participación efectiva de las comunidades locales en la vida pública”.

Para el caso específico de Honduras, al menos para esta etapa inicial de construcción del sistema de indicadores nacionales, se incluyen 4 de los 5 indicadores propuestos por la UNESCO en el documento referido: 1. Cultura para la cohesión social. 2. Libertad artística. 3. Acceso a la cultura. 4. Participación cultural.

FICHA No. 15 INDICADOR: LIBERTAD ARTÍSTICA

Descripción del indicador	Consiste en una lista de verificación establecida por la UNESCO (2020:84-85), en relación con la libertad artística y el estatus del artista.																			
Propósito del indicador	El propósito de este indicador es presentar un panorama general del grado de desarrollo de un entorno sostenible para los artistas y creadores.																			
Forma de cálculo	<p>La lista de verificación contiene un amplio conjunto de aspectos que requieren respuestas numéricas y de Sí/No. Incluye aspectos tales como:</p> <table border="1" data-bbox="445 763 1390 1274"> <thead> <tr> <th data-bbox="445 763 716 891">ASPECTO</th> <th data-bbox="716 763 946 891">CONFERENCIA/ CONVENCIÓN</th> <th data-bbox="946 763 1051 891">SI/NO</th> <th data-bbox="1051 763 1203 891">NÚMERO</th> <th data-bbox="1203 763 1390 891">EVIDENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="445 891 716 1084">1. Instrumentos internacionales vinculantes ratificados</td> <td data-bbox="716 891 946 1084"></td> <td data-bbox="946 891 1051 1084"></td> <td data-bbox="1051 891 1203 1084"></td> <td data-bbox="1203 891 1390 1084"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="445 1084 716 1274">2. Marco legislativo regulatorio nacional</td> <td data-bbox="716 1084 946 1274"></td> <td data-bbox="946 1084 1051 1274"></td> <td data-bbox="1051 1084 1203 1274"></td> <td data-bbox="1203 1084 1390 1274"></td> </tr> </tbody> </table> <p>*Lista de verificación completa se presenta en anexos.</p> <p>La lista de verificación completa incluye hasta un total de 24 aspectos a considerar, de los cuales no existe información aún para el caso de Honduras.</p>					ASPECTO	CONFERENCIA/ CONVENCIÓN	SI/NO	NÚMERO	EVIDENCIAS	1. Instrumentos internacionales vinculantes ratificados					2. Marco legislativo regulatorio nacional				
ASPECTO	CONFERENCIA/ CONVENCIÓN	SI/NO	NÚMERO	EVIDENCIAS																
1. Instrumentos internacionales vinculantes ratificados																				
2. Marco legislativo regulatorio nacional																				
Comentarios aclaratorios	Es muy importante identificar el marco regulatorio tanto nacional propio como internacional vinculante, como base para la evaluación de este indicador.																			